

Datos de la Fianza

**FOLIO** 1917368

Movimiento: POLIZA

R.F.C. Fiado: ZAOJ7111194C7 Monto Afianzado del

Fianza:

24A07278

Endoso: 24A07278 Movimiento

\$182,267.18

Ramo:

ADMINISTRATIVO

Subramo: OBRA

**BUENA CALIDAD** 

Obligación: Moneda:

PESOS

Código Seguridad: 1800024A072781917

C.C.: 3004040

División:

álida hasta por la o

\*\*\*\*CIENTO OCHENTA Y DOS MIL

Fianza sólo

FORANEA

Monto Total de la Fianza:

\$182,267.18

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. PARA GARANTIZAR:

POR JORGE ARTURO ZAZUETA OSUNA, CON DOMICILIO EN AV. LOS SAUCES NO. 775, COL. LA CAMPIÑA, 80060, CULIACAN, SINALOA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$182,267.18 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-2208A-2023. CONSISTENTE EN: PAVIMENTACION CON ADOQUIN EN CALLE UBICADA A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE EL LODAZAL, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA, CON UN IMPORTE DE: \$1,822,671.84 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS (VICIOS OCULTOS) Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.
- C).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O EL FINIQUITO, Y EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LA FIANZA QUE SE CONSTITUYA COMO GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA AFIANZADORA, DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO O BIEN, UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN



CULIACAN, SINALOA, A 7 DE DICIEMBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición. Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 024A 0727 8191 7368 Dorama, Institución de Garantías, S.A. Av. Patriotismo No. 201 Piso 1 Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800, Alcaldia Benito Juárez, Ciudad de México Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA I (367262-1)



Datos de la Fianza

**FOLIO** 1917368

Movimiento: POLIZA

R.F.C. Fiado: ZAOJ7111194C7 Monto Afianzado del

Endoso:

24A07278

Movimiento

\$182,267.18

Fianza: Ramo:

24A07278 ADMINISTRATIVO

Subramo: **OBRA** 

Obligación:

**BUENA CALIDAD** PESOS

Código Seguridad: 1800024A072781917

C.C.: 3004040

División:

Moneda:

FORANEA

Monto Total de la Fianza:

\$182,267.18

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

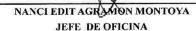
LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELARLA. SE ENTENDERÁ QUE EXISTE CONFORMIDAD PARA SU CANCELACIÓN, SIN NECESIDAD DE EXTENDER LA CONSTANCIA RESPECTIVA, SI LA CONTRATANTE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA NO RECLAMA AL CONTRATISTA LA EXISTENCIA DE VICIOS OCULTOS.

D).- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y SEGUROS DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*



gjKg2d9RA9ma+zy4k0heS5u1qG1tBON6N6IEsqPWtXtStQGvMdodKWYTfLQz7mrZxFZjrzMiCcEkUg8gdtXhuoads7K UVVjV3ya16LwuVhs8Xp6gLpAsVX4WhV19z/cvw0kJH6N1w8BuaQJYt/0/s0cWGoU2aWqDww4bqXfGzOM=



CULIACAN, SINALOA, A 7 DE DICIEMBRE DE 2023

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición. Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 024A 0727 8191 7368 Dorama, Institución de Garantías, S.A. Av. Patriotismo No. 201 Piso 1 Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA I (367262-1)